Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

El dho oficio y que siendo pribado o ynabilitado el que le tubiere le ayan aquel o quellos que tubieren dero de eredar en la forma que esta dha del que muriere sin disponer del = Con las quales dhas calidades y condiciones expresadas en esta mi carta quiero que ayais y tengais el dho oficio y goceis del vos y vuestros heros y sucesores y la persona o personas que de vos u dellos hubiere titulo boz o causa perpetuamente para siempre jamas y mando al presidente y los del dho mi consejo de las ordenes despachen el dho titulo en fabor de la persona o personas a quien asi pertenecere conforme a lo que esta referido siendo de las calidades que para servirle se requieren expresando en el esta merced y prerogatiba y lo mismo hagan con los que adelante suadieren en el dho oficio y asi mismo mando se guarde y cumpla todo lo contenido en esta mi carta sin embargo de qualesquier leyes y pragmaticas destos mis reynos y señorios que aya en contrario con las quales para en quanto a esto toca dispenso quedando en su fuerça y bigor para en lo demas de